

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-13125-20230529141820.pdf		1	2 - 2
3	DECRETO RES3 PFEA 2022.pdf	5693718_20230529_141821.pdf	3	3 - 5
4	MEMORIA ALCALDIA 63 .pdf	5693736_20230529_141822.pdf	1	6 - 6
5	PROV. ALCALDIA 63.pdf	5693742_20230529_141822.pdf	1	7 - 7
6	INFORME INTERV G.I 63.pdf	5693746_20230529_141822.pdf	1	8 - 8
7	Decreto GEN 63.2022.pdf	5693750_20230529_141822.pdf	2	9 - 10
8	CONT. G.I 63.2022.pdf	5695289_20230529_141822.pdf	3	11 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/13125

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 29-05-2023 14:18:21)

ASUNTO: G.I 63 /2022 PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022 ADECUACION PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 1 Y 2 POR IMPORTE DE 413.915,25 EUROS.

Resguardo del documento: DECRETO RES3 PFEA 2022.pdf

SHA256: 56A646B41B38B5212DDDE0352FE847AFDCE9557308B3CC6683EB7BD7D859383B

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA 63 .pdf

SHA256: A46CCD9605DACD2345AE00493EB8C367CBB60F2AE7E7FAB2789F0BC8D3516096

CSV: 450BB26C35144B938E99 Fecha de insercion : 27-10-2022 09:15:48

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA 63.pdf

SHA256: DD92B4A9576F124ACD2AA4DBCB6EF13DFB90AE68901C0A51E859B4FC78A780B9

CSV: 5BBEC192CDA20C22D8BD Fecha de insercion : 27-10-2022 09:16:19

Resguardo del documento: INFORME INTERV G.I 63.pdf

SHA256: 7FF459C37B2CB35CA8F5D8AE76D81E85359035FF695F481A5A1915804384790E

CSV: F92E22F770E77B83BEB3 Fecha de insercion : 27-10-2022 09:16:39

Resguardo del documento: Decreto GEN 63.2022.pdf

SHA256: 602C65A216AEA8D9A3EEB3E2805918194E74DF480A9D76CD4D1981334B2AC76B

CSV: F1C7F176FE6F01E53CC8 Fecha de insercion : 27-10-2022 09:16:45

Resguardo del documento: CONT. G.I 63.2022.pdf

SHA256: E8E0976A47F6B41BF27367BD7A97FAAD0A45BC078A59471C95C920F14E55266E

DECRETO
**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022.
TERCERA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 10.2 de la Convocatoria, y de conformidad con la Propuesta del Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, por el presente Decreto vengo en resolver:

PRIMERO.- Conceder a las Entidades Locales de la provincia de Córdoba que a continuación se relacionan, que han presentado toda la documentación establecida en la Convocatoria, y que cuentan asimismo con el Informe de Viabilidad Técnica emitido por los Técnicos del SAU, las siguientes subvenciones para financiar los materiales de las obras y servicios afectados al PFEA 2022, que igualmente se detallan, y con cargo a las anualidades presupuestarias que se indican

COD.	MUNICIPIO	OBRA	Subv. Mano de obra	Subv. Materiales	% Subv.	Anualidad 2.022			Anualidad 2.023
						Aportación Diputación	Junta de Andalucía	TOTAL	Junta de Andalucía
PFEA22.0153	AGUILAR DE LA FRONTERA	ADECUACION PARQUE HUERTA ZURERA. SECTOR 2	398.562,62	179.353,17	0,45000	44.838,29	80.708,93	125.547,22	53.805,95
PFEA22.0155	AGUILAR DE LA FRONTERA	ADECUACION PARQUE HUERTA ZURERA. SECTOR 1.	521.249,09	234.562,08	0,45000	58.640,52	105.552,94	164.193,46	70.368,62
AGUILAR DE LA FRONTERA Total			919.811,71	413.915,25		103.478,81	186.261,87	289.740,68	124.174,57
PFEA22.0112	ALCARACEJOS	PAVIMENTACIÓN CALLE PUERTO CALATRAVENO	78.445,83	35.300,62	0,45000	8.825,16	15.885,28	24.710,44	10.590,19
ALCARACEJOS Total			78.445,83	35.300,62		8.825,16	15.885,28	24.710,44	10.590,19
PFEA22.0147	BELALCAZAR	ADECUACION CALLE CAPITAN JURADO TRAMO I	37.154,67	16.719,60	0,45000	4.179,90	7.523,82	11.703,72	5.015,88
BELALCAZAR Total			37.154,67	16.719,60		4.179,90	7.523,82	11.703,72	5.015,88
PFEA22.0055	CABRA	MODIFICACIÓN ACERADO CALLES TENIENTE FERNANDEZ Y PRIEGO	203.647,07	91.641,18	0,45000	22.910,29	41.238,53	64.148,82	27.492,36
PFEA22.0056	CABRA	MODIFICACIÓN Y REPARACIÓN CALLES DOÑA LEONOR Y ALMARAZ	137.092,46	61.691,61	0,45000	15.422,90	27.761,23	43.184,13	18.507,48
PFEA22.0059	CABRA	MEJORA MOVILIDAD CALLE TOLEDANO (FASE III)	88.251,19	39.713,04	0,45000	9.928,26	17.870,87	27.799,13	11.913,91
CABRA Total			428.990,72	193.045,83		48.261,45	86.870,63	135.132,08	57.913,75
PFEA22.0117	CARDEÑA	MEJORA DE ACERADOS EN LA C/ RAMÓN Y CAJAL	88.330,08	39.748,54	0,45000	9.937,14	17.886,84	27.823,98	11.924,56
PFEA22.0118	CARDEÑA	PAVIMENTACIÓN TRAMO FINAL CALLE SAN JOSÉ DE AZUEL	29.443,36	13.249,51	0,45000	3.312,38	5.962,28	9.274,66	3.974,85
PFEA22.0119	CARDEÑA	MEJORA DE ESCALINATA DE ACCESO A LA IGLESIA DE VENTA DEL CHARCO	25.500,83	11.475,37	0,45000	2.868,84	5.163,92	8.032,76	3.442,61
CARDEÑA Total			143.274,27	64.473,42		16.118,36	29.013,04	45.131,40	19.342,02
PFEA22.0261	ENCINAREJO DE CORDOBA	ACERADOS C/ ARQUITECTO FRANCISCO JIMÉNEZ DE LA CRUZ	54.238,96	32.792,88	0,60460	8.198,22	14.756,80	22.955,02	9.837,86

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211273. Fax: 957-211296

Código seguro de verificación (CSV):

C208 B70F 0CE7 A313 BC6B

C208B70F0CE7A313BC6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 19-10-2022
Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19-10-2022

Num. Resolución:

2022/00011518

Insertado el:

19-10-2022

COD.	MUNICIPIO	OBRA	Subv. Mano de obra	Subv. Materiales	% Subv.	Anualidad 2.022			Anualidad 2.023
						Aportación Diputación	Junta de Andalucía	TOTAL	Junta de Andalucía
PFEA22.0262	ENCINAREJO DE CORDOBA	SUSTITUCIÓN DE SOLERÍA EXTERIOR DE PISCINA Y DEMOLICIÓN DE VALLA DIVISORIA	23.281,15	9.961,59	0,42788	2.490,40	4.482,71	6.973,11	2.988,48
PFEA22.0263	ENCINAREJO DE CORDOBA	SUSTITUCIÓN DE SOLERÍA EN VESTUARIOS Y GRADAS DEL PABELLÓN RAFAEL LOZANO DE ENCINAREJO	8.844,76	0,00	0,00000	0,00	0,00	0,00	0,00
PFEA22.0264	ENCINAREJO DE CORDOBA	REPARACIÓN SOLADO JARDINES EL ESPÁRRAGO	8.645,06	0,00	0,00000	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCINAREJO DE CORDOBA Total			95.009,93	42.754,47		10.688,62	19.239,51	29.928,13	12.826,34
PFEA22.0035	ESPIEL	ADECUACION DE CALLE TRAVESIA	20.071,94	9.032,37	0,45000	2.258,09	4.064,57	6.322,66	2.709,71
PFEA22.0041	ESPIEL	ADECUACION DE CALLE ESTRELLA	89.943,94	40.474,77	0,45000	10.118,69	18.213,65	28.332,34	12.142,43
ESPIEL Total			110.015,88	49.507,14		12.376,78	22.278,22	34.655,00	14.852,14
PFEA22.0249	FERNAN NUÑEZ	REURBANIZACIÓN DE C/JUAN CRIADO (DESDE CALLEJA DE MARCOS HASTA C/EL PORTICHUELO)	153.042,36	68.869,06	0,45000	17.217,26	30.991,08	48.208,34	20.660,72
PFEA22.0250	FERNAN NUÑEZ	REURBANIZACIÓN MARGEN DERECHO RONDA DE LAS ERILLAS (CTRA PROVINCIAL CO-3203 TR. VERACRUZ A S. JOSE)	150.129,58	67.558,31	0,45000	16.889,58	30.401,24	47.290,82	20.267,49
FERNAN NUÑEZ Total			303.171,94	136.427,37		34.106,84	61.392,32	95.499,16	40.928,21
PFEA22.0176	HORNACHUELOS	REURB. C/ CADIZ	75.351,19	33.908,04	0,45000	8.477,01	15.258,62	23.735,63	10.172,41
HORNACHUELOS Total			75.351,19	33.908,04		8.477,01	15.258,62	23.735,63	10.172,41
PFEA22.0019	LA RAMBLA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN C/SILERA DE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN A C/ ARCO DE LA VILLA	164.080,99	73.836,44	0,45000	18.459,11	33.226,40	51.685,51	22.150,93
LA RAMBLA Total			164.080,99	73.836,44		18.459,11	33.226,40	51.685,51	22.150,93
PFEA22.0195	LUCENA	REMODELACIÓN DE C/ LUQUE (TRAMO C/ CORAZÓN DE JESÚS A C/ CÓRDOBA) EN LUCENA	198.190,93	89.185,92	0,45000	22.296,48	40.133,66	62.430,14	26.755,78
PFEA22.0197	LUCENA	REMODELACIÓN DE C/ ARCAS (TRAMO C/ SANTA MARTA ALTA A C/ CORTÉS) DE LUCENA	126.639,97	56.987,99	0,45000	14.247,00	25.644,59	39.891,59	17.096,40
LUCENA Total			324.830,90	146.173,91		36.543,48	65.778,25	102.321,73	43.852,18
PFEA22.0205	OBEJO	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL ÁREA E INFRAESTRUCTURAS C/ CASTILLO	54.527,32	24.537,29	0,45000	6.134,32	11.041,78	17.176,10	7.361,19
PFEA22.0207	OBEJO	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL ÁREA E INFRAESTRUCTURAS C RINCÓN DEL POZO	13.631,83	8.252,50	0,60538	2.063,10	3.713,64	5.776,74	2.475,76
OBEJO Total			68.159,15	32.789,79		8.197,42	14.755,42	22.952,84	9.836,95
PFEA22.0023	PALMA DEL RIO	ADECENTAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA RIBERA DEL GENIL	199.249,19	89.662,14	0,45000	22.415,54	40.347,96	62.763,50	26.898,64

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211273. Fax: 957-211296

Código seguro de verificación (CSV):

C208 B70F 0CE7 A313 BC6B



C208B70F0CE7A313BC6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 19-10-2022
Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19-10-2022

Num. Resolución:

2022/00011518

Insertado el:

19-10-2022

COD.	MUNICIPIO	OBRA	Subv. Mano de obra	Subv. Materiales	% Subv.	Anualidad 2.022			Anualidad 2.023
						Aportación Diputación	Junta de Andalucía	TOTAL	Junta de Andalucía
PFEA22.0025	PALMA DEL RIO	REHABILITACIÓN DE DISTINTOS ESPACIOS DE LA ETAP: SALA REACTIVOS ,CONEXIONADO DE DEPÓSITOS Y RIEGO DE ACCESO PRINCIPAL	60.291,75	27.131,29	0,45000	6.782,82	12.209,08	18.991,90	8.139,39
PFEA22.0027	PALMA DEL RIO	REHABILITACIÓN DE CERRAMIENTOS Y SENDERO PERIMETRAL EN EL PARQUE PERIURBANO LOS CABEZOS	320.648,62	31.206,83	0,09732	7.801,71	14.043,07	21.844,78	9.362,05
PFEA22.0028	PALMA DEL RIO	ACTUACIONES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "EL PANDERO"	136.706,51	61.517,93	0,45000	15.379,48	27.683,07	43.062,55	18.455,38
PALMA DEL RIO Total			716.896,07	209.518,19		52.379,55	94.283,18	146.662,73	62.855,46
PFEA22.0108	POSADAS	ACONDICIONAMIENTO POLIGONO INDUSTRIAL	77.026,71	57.987,68	0,75283	14.496,92	26.094,46	40.591,38	17.396,30
POSADAS Total			77.026,71	57.987,68		14.496,92	26.094,46	40.591,38	17.396,30
PFEA22.0045	POZOBLANCO	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REMODELACIÓN DE CALLE JUAN TORRICO (TRAMO DEL N.º 10 AL N.º 24)	33.324,14	14.995,86	0,45000	3.748,96	6.748,14	10.497,10	4.498,76
POZOBLANCO Total			33.324,14	14.995,86		3.748,96	6.748,14	10.497,10	4.498,76
PFEA22.0217	PRIEGO DE CORDOBA	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO E INSTALACIONES CALLE CALVARIO DE DE LA ALDEA DE ESPARRAGAL	204.610,42	33.467,71	0,16357	8.366,93	15.060,47	23.427,40	10.040,31
PRIEGO DE CORDOBA Total			204.610,42	33.467,71		8.366,93	15.060,47	23.427,40	10.040,31
PFEA22.0087	VALSEQUILLO	CREACION PLATAFORMA UNICA ACCESOS EDIFICIO PLAZA FAMILIA CAPILLA FRANCO,2	21.503,24	13.573,14	0,63121	3.393,29	6.107,91	9.501,20	4.071,94
PFEA22.0267	VALSEQUILLO	MEJORA ACERADO CONTINUO CALLE JAEN	23.850,32	11.221,49	0,47050	2.805,37	5.049,67	7.855,04	3.366,45
VALSEQUILLO Total			45.353,56	24.794,63		6.198,66	11.157,58	17.356,24	7.438,39
PFEA22.0037	VILLANUEVA DE CORDOBA	REMODELACION DE ACERADOS EN CALLE OSIO	75.879,95	34.145,98	0,45000	8.536,50	15.365,69	23.902,19	10.243,79
VILLANUEVA DE CORDOBA Total			75.879,95	34.145,98		8.536,50	15.365,69	23.902,19	10.243,79

SEGUNDO.- Proceder al abono, a cada Entidad Local anteriormente relacionada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 a apartados a) y b) de la Convocatoria, al primer pago de la subvención, equivalente al 25% del importe total (cantidad ésta que corresponde a la aportación de Diputación Provincial al referido Programa) y al segundo pago, por el 60,00 %, del importe concedido por la Junta de Andalucía.

Este Decreto, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Planificación de obras y servicios municipales Francisco García Delgado, lo firma electrónicamente en Córdoba la Ilmo. Sr. Presidente D. Antonio Ruiz Cruz.

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211273. Fax: 957-211296

Código seguro de verificación (CSV):

C208 B70F 0CE7 A313 BC6B



C208B70F0CE7A313BC6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 19-10-2022

Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19-10-2022

Num. Resolución:

2022/00011518

Insertado el:

19-10-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

- a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2410	619.25	PFEA ADEC.PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 1	234.562,08
2410	619.26	PFEA ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 2	179.353,17
		Suma la generación de crédito	413.915,25

- b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
761.85	DE LA DIPUT, SUBV. MATERIALES PFEA 2022	413.915,25
	Suma el ingreso que genera el crédito	413915,25

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

450B B26C 3514 4B93 8E99



450BB26C35144B938E99

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-10-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 63/2022**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

5BBE C192 CDA2 0C22 D8BD



5BBEC192CDA20C22D8BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-10-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

EXP. GENERACIÓN 63/2022
GEX 13.125

EL Interventor que suscribe, vista la Propuesta de Alcaldía sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

CUARTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

F92E 22F7 70E7 7B83 BEB3



F92E22F770E77B83BEB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 27-10-2022



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 63/2022 (GEX. 13.125/2022)

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“El Interventor que suscribe, vista la Propuesta sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

Código seguro de verificación (CSV):

F1C7 F176 FE6F 01E5 3CC8



F1C7F176FE6F01E53CC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-10-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 27-10-2022

CUARTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. **63/2022**, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y ratificándose dicha competencia en la base 6ª de las Bases de ejecución del presupuesto vigente, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº **63/2022**, con el siguiente resumen:

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2410	619.25	PFEA ADEC.PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 1	234.562,08
2410	619.26	PFEA ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 2	179.353,17
		Suma la generación de crédito	413.915,25

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
761.85	DE LA DIPUT, SUBV. MATERIALES PFEA 2022	413.915,25
	Suma el ingreso que genera el crédito	413.915,25

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

F1C7 F176 FE6F 01E5 3CC8



F1C7F176FE6F01E53CC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-10-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 27-10-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	MPI	Signo 0	Número de Operación	12022006100
PRESUPUESTO CORRIENTE		Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro	2022/025557
				Número de Expediente	1 - G.I 63/2022
				Número de Referencia	2022009865
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	76185	DE LA DIPUT, SUBV. MATERIALES PFEA 2022
		Importe Aplicación (A) 413.915,25 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A) 413.915,25 Euros
cuatrocientos trece mil novecientos quince euros y veinticinco céntimos		

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	413.915,25 Euros
--	----------------------------	-------------------------

Texto
G.I 63/2022 GEX 13125/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19251 Fecha 27-10-2022	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	Signo 0	Número de Operación 22022014452
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Créditos Generados por Ingresos		Número de Registro 2022/025556
			Número de Expediente 1 - G.I 63/2022
			Número de Referencia 2022009863
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 413.915,25 Euros
Total de la operación en letra (euros) cuatrocientos trece mil novecientos quince euros y veinticinco céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 413.915,25 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 413.915,25 Euros

Texto
G.I 63/2022 GEX 13125/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19250 Fecha 27-10-2022	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	MC	Signo 0	Número de Operación	22022014452
PRESUPUESTO CORRIENTE		Créditos Generados por Ingresos		Número de Registro	2022/025556
				Número de Expediente	1 - G.I 63/2022
				Número de Referencia	2022009863
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Financiación	2 - Compromiso de Ingr.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2410	61925	PFEA ADEC.PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 1	234.562,08
		2410	61926	PFEA ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 2	179.353,17
Total Aplicaciones (A)					413.915,25 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					413.915,25 Euros